

6.

In del son Jurado dho que amota a abando como b. se aenbrado
 Jha cabdad de grana da nroal par bola Jurado sola mente en
 tender sobre el pro beer de los alcaides de la guerra y
 es anzi que puden de el dho gas par bola entender entodos
 los demas pleytos en la dha abdad segun penden nose
 lo anquer. de mandar pues no a b. n. velle bar mas solano de
 que leba sien de como son tan calificadas y detanto ynteres es
 para al mente el pleyto q. se trata con los de cartajena
 sobre la camgada q. pretenden haze y el pleyto q. se trata con
 los de santago sobre la haneza de trigo q. se dan a los beginos
 desta abdad sobre cada cosa junta de labor y el pleyto con los
 herederos de la asequia de la paya sobre el agua q. se ba q. ser de
 el pleyto q. se trata con la abdad de Lorca sobre el termino
 no q. pena tomado el campo n. n. bla q. vale mas de diez mill
 ducados por que a b. n. se p. d. y. meserario es de q. quero las vases
 q. soy obligado luego manden al dho gas par bola entienda
 entodos dho pleytos y haga en ellos lo que con b. n. go pu
 or tal persona q. ab. q. fueran mas de los q. son laso b. n.
 tien po. y anzi. ms no pido y de quero a b. n. se que el dho
 vallero que vnyere deyt a los negocios ala corte q. ay a b. n.
 go y en tienda entodos y es p. d. al entienda en el pleyto
 con los almorjates el almorjate sobre los derechos q.
 p. den y el pleyto sobre las salinas q. se p. d. a q. m. t. d. y el
 pleyto sobre la fin que sea general q. se p. d. ab. d. ad. tiene
 con su mag. fiscal en su no b. n. pues esta en p. d. de
 y es de gran Just. pues es cierto q. la b. n. de Juny 1704
 trajo de cuenta en q. se go por fianca por b. n. d. el p. d.
 v. la go de b. n. se. y por ser calle desta abdad y agien
 de lo anzi. v. n. se. haran de q. son obligados y de otra manera
 protesto lo que me comb. ena protestar y lo p. d. por testimo
 para los presentes. Rnego sea m. t.

In del son Jurado